

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

218-09.

Boleta de permiso para edificar

Fecha 28 de Octubre de 1953.

Vence 28 de Abril de 1954. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N.º

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédese permiso a Don PATRICIO BARZA

para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de mts. de altura, de Clase E de edificación, en la calle

Lientur N.º 580

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES

Nombre del propietario Patricia Barza domicilio Lientur 580
" Arquitecto Guillermo Kaulen domicilio Freire 382
" matric. N.º patente N.º
" Constructor Francisco Parrot domicilio O'Higgins
" matric. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad 1.º piso 50.68
Dimensiones del terreno 250 mts. superficie edificada 2.º piso 52. mts.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias
- 2.º Línea de superficie de separación del edificio
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable la presentará en su oportunidad
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Dos copias
- 6.º " de fachadas Dos copias
- 7.º Secciones verticales
- 8.º Planos de detalles Dos copias
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas y presupuesto Dos copias
12. Cálculos de resistencia
13. Memoria de presupuesto. CIENTO NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (593.991.-)

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGOS.- Boleta N.º 6953/17/X/53 Edificación 4. 2.075.-
" " Inspección 1.500.-
" " Ext. Arena 180.-
" " M. Control 50.-
35745.-
Y Boleta N.º 6953/28/X/53 por Dif. Presupuesto 784.-
Total 4.529.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

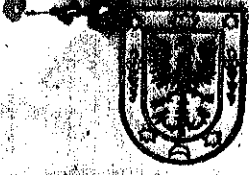
Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control consigne las observaciones que ocurran en la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales.- Artículos N.ºs 420 - 425.

Carlos J. Jara Zúñiga
Dirección de Obras Municipales
Subdirectante

Jc.

E-72. 1953

Municipalidad de Concepción



DIRECCION DE OBRAS
MUNICIPALES

D.O.M. - N° 3088 R-71

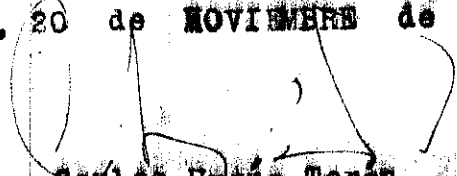
CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

El Director de Obras Municipales que suscribe Certifica, que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. N° 20, de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización se procedió por personal de esta Dirección a efectuar la Recepción Final de las Obras de Edificación en el predio del señor Patricio Baeza, ubicado en calle Lientur N° 574, de esta ciudad, no encontrándose observaciones que formular.-

El presente certificado no elimina al Arquitecto ni al Constructor que hayan intervenido en la ejecución de la mencionada obra, de la responsabilidad que les pueda afectar de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, Arts N°s; 24, 25, 26, 27, y 28.-

Se extiende el presente a petición del interesado y para los fines que estime convenientes.-

CONCEPCION, 20 de NOVIEMBRE de 1953.-


Carlos Urzúa Terán
Director de Obras Municipales
subrogante.

Boleta 7615
21/XI/ 953 - 60 -
Bml.